



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES  
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
 ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA



OBRA: PAVIMENTO HIDRÁULICO CALLE CLAVEL, TRAMO: ENTRE L 3, M 10 Y CALLE NARDO, NORIAS DE PASO HONDO EJ.  
 AGUASCALIENTES, AGS. 11 de Noviembre de 2019 HORA: 10:00  
 OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.: 2019-FISMDF-0129-0411101-045  
 CONTRATISTA: CORPORATIVO HERMANOS GONVAL, S.A. DE C.V.  
 CONTRATO: FISMDF-0129-2019

PLAZO CONTRACTUAL  
 INICIO: 24 de Julio de 2019 TERMINO: 8 de Noviembre de 2019  
 PLAZO REAL  
 INICIO: 24 de Julio de 2019 TERMINO: 8 de Noviembre de 2019

MONTO CONTRATO ORIGINAL: \$2,937,151.60 MONTO CONTRATO TOTAL: \$2,937,151.60

RELACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN

| CONVENIO             | FECHA       | MONTO | DIAS |
|----------------------|-------------|-------|------|
| FISMDF-0129-2019-T01 | 04 Oct 2019 |       | 11   |
| FISMDF-0129-2019-T02 | 15 Oct 2019 |       | 22   |

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

588.33 M2 Construcción de Banqueta, 293.45 ML Construcción de Guarnición, 1560.48 M2 Construcción de Pavimento, 190.14 ML Red de Agua Potable, 181.55 ML Red de Alcantarillado

ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUIDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL. Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MTTO. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ENTREGA LA OBRA

FISMDF-0129-2019



CORPORATIVO HERMANOS GONVAL, S.A. DE C.V.

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES



HECTOR ERNESTO URIBE PEDROZA

SUPERVISOR



LUCIO CASILLAS TORRES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE  
URBANIZACION

POR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES



ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

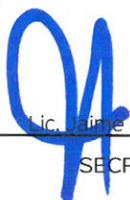


I.C. MARCO ANTONIO LICON DAVILA

SECRETARIO

Lo anterior con fundamento en los artículos 108 del Código Municipal del Estado de Aguascalientes, 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes y 151 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes.

RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO



Lic. Jaime Gallo Camacho

SECRETARIO

Con fundamento en los artículos 29 y 30, numeral 2. Obras Públicas, 2.1 Obras Capitalizables, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración el Patrimonio, publicadas el 13 de Diciembre 2011, en el Diario Oficial de la Federación por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).